



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de las modificaciones presupuestarias números 4/2017 de suplemento de crédito y 5/2017 de crédito extraordinario, sobre presupuesto del ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	12.072.583,98
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.443.114,45
III.	Gastos financieros	13.700,00
IV.	Transferencias corrientes	1.214.489,72
VI.	Inversiones reales	6.202.237,01
VII.	Transferencias de capital	123.248,12
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	362.528,65
	Total	34.446.901,93

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	12.685.000,00
II.	Impuestos indirectos	275.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	6.453.900,00
IV.	Transferencias corrientes	9.859.761,10
V.	Ingresos patrimoniales	37.500,00
VIII.	Activos financieros	4.773.212,18
IX.	Pasivos financieros	362.528,65
	Total	34.446.901,93



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 19 de julio de 2017.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito